

RESOLUCIÓN No. ARCOTEL -2015- 0690

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL**

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes";

Que, es necesario garantizar la continuidad de las actividades de regulación, administración y control, así como los de carácter administrativo y legal que se encontraban a cargo de la Ex SUPERTEL, Ex SENATEL y del Ex CONATEL, y que por la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones fueron asumidas por la ARCOTEL;

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 002-001-ARCOTEL-2015, de 4 de marzo 2015, designó a la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, el Ministerio de Finanzas, con fecha 16 de julio de 2015 asigna a la Agencia de Regulación de Control de las Telecomunicaciones, el presupuesto por el valor de US\$ 17'426,453.18;

Que, mediante Resolución N° ARCOTEL-2015-0566, de 25 de septiembre de 2015, la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, resolvió formalizar las reformas al Presupuesto, mismas que fueron validadas por el Ministerio de Finanzas, por lo

que actualmente la ARCOTEL cuenta con un presupuesto que asciende al monto de US\$ 14'292,424.69.

Que, la Dirección Financiera, mediante memorando No. ARCOTEL-DFN-2015-0878-M, de 26 de octubre de 2015, señala la necesidad de realizar una reforma presupuestaria, para atender lo solicitado por la Dirección de Talento Humano.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobar el traspaso de créditos al Presupuesto 2015, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	510105	Remuneraciones Unificadas		742,840.47
01.00.000.001	510106	Salarios Unificados	20,000.00	
01.00.000.001	510203	Decimotercer Sueldo		295,700.00
01.00.000.001	510204	Decimocuarto Sueldo	5,353.99	
01.00.000.001	510507	Honorarios	4,143.90	
01.00.000.001	510510	Servicios Personales por Contrato		285,500.00
01.00.000.001	510601	Aporte Patronal		91,000.00
01.00.000.001	510602	Fondo de Reserva		60,500.00
01.00.000.001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		7,890.68
55.00.000.001	510105	Remuneraciones Unificadas	811,000.00	
55.00.000.001	510203	Decimotercer Sueldo	317,000.00	



ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	510204	Decimocuarto Sueldo	1,300.00	
55.00.000.001	510510	Servicios Personales por Contrato	306,000.00	
55.00.000.001	510601	Aporte Patronal	109,000.00	
55.00.000.001	510602	Fondo de Reserva	74,000.00	
55.00.000.001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	17,031.15	
56.00.000.001	510105	Remuneraciones Unificadas		82,300.00
56.00.000.001	510203	Decimotercer Sueldo		21,300.00
56.00.000.001	510204	Decimocuarto Sueldo		1,653.99
56.00.000.001	510507	Honorarios		4,143.90
56.00.000.001	510510	Servicios Personales por Contrato		40,500.00
56.00.000.001	510601	Aporte Patronal		18,000.00
56.00.000.001	510602	Fondo de Reserva		13,500.00
TOTAL			1,664,829.04	1,664,829.04

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Dirección Nacional Financiera.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 OCT 2015

Ing. Ana Proaño De la Torre

DIRECTORA EJECUTIVA

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
(ARCOTEL)**

Elaborado por Verónica Jácome	Revisado por Lcdo. Fernando Segovia	Aprobado por Eco. Edgar Orquera
---	---	---